

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores accionistas

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN MIGUEL DE PESILLO  
SERCAMSMP S.A**

Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN MIGUEL DE PESILLO SERCAMSMP S.A**, tengo a bien presentar y poner a consideración de los señores accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico 2016.

### **1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

La administración ha cumplido las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales de la Compañía y Actas de Juntas Generales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

### **2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA**

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

### **3.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.-**

La compañía no reporta ninguna transacción económica y su capital suscrito es de \$814.

### **4.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión tanto los Balances con corte al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.